



**Cámara de Agencias Oficiales  
de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires.**

Buenos Aires, 02 de julio de 2020

Señor Jefe de Gobierno

de CABA

**Lic. Horacio Rodríguez Larreta**

**Presente**

**C/C: - Vicejefe de Gobierno de Caba  
Cdor. Diego Santilli**  
**- Presidente Banco Ciudad  
Sr. Guillermo Laje**

**De nuestra mayor consideración:**

Por la presente nos dirigimos Ud. en relación a su proyecto de “**créditos ultra baratos para ayudar a los comercios no esenciales**” que han vuelto a cerrar sus puertas en cumplimiento del DNU “Aislamiento Preventivo Obligatorio COVID 19”.

Como Cámara de Agencias Oficiales de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires representamos a toda la red de venta de LOTBA S.E. y desconocemos el por qué se nos excluye de ser considerados PyMEs .

Este hecho genera que más de 25.000 comercios de todo el país nunca sean alcanzados por los beneficios de la ley de PyMEs, a pesar que somos pequeños comercios que generamos gran cantidad de trabajo genuino.

Nuestra actividad se haya tipificada por LOTBA SE como "COMERCIANTES INDEPENDIENTES" conforme el Artículo 4º de los Contratos de Agentes Oficial y el Artículo 17 del Reglamento de Permisarios.

Le hacemos saber que como Agentes Oficiales, comercializamos los juegos que explota la Lotería de la Ciudad por su cuenta y orden, percibiendo una Comisión por la venta de los mismo con la cual pagamos alquileres, sueldos, cargas sociales, servicios, impuestos, mantenimiento de las terminales de toma de apuestas, ect.

Asumimos todos los riesgos como cualquier comerciante PyMEs.



**Cámara de Agencias Oficiales  
de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires.**

El hecho de encontrarnos con los comercios cerrados nos impide cumplir con los antes detallado; razones todas estas más que suficientes para ser incluidos en los beneficios o subsidios que el Estado y la Ciudad de Buenos Aires otorga a las PyMEs.

Es por ello que le hacemos llegar esta solicitud formal, ya que en el proyecto por usted presentado estableciendo los **créditos ultra baratos**, nuevamente nos encontramos excluidos pues para la obtención de los mismos solicita el certificado PyME.

De esta manera, este aliciente normativo nuevamente nos deja afuera en estos difíciles momentos para soportar lo que estamos viviendo.

Se han cursado notas a diferentes estamentos estatales a fin de subsanar esta injusticia, es por eso que confiamos en su voluntad de ayudar a todos los vecinos de la ciudad que nos encontramos con nuestra fuente de trabajo inactiva.

Quedando a la espera se nos incluya en esta norma a los agentes oficiales de la Lotería de la Ciudad nos encontramos a su disposición por cualquier duda.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

María Martorello  
Secretaria

Diego D'Agostino  
Presidente

Nota CAOLBA: 07.2020